	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 9 2023-03-27
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

## CONVENIOS/CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	/	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	/	
Acta de posesión o nombramiento del representante legal.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales del Municipio/Persona Jurídica y del representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) o ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> ).	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )	/	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )	/	
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva ( <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> )	/	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal. (artículo 50 Ley 789 de 2002)		
Carta de intención o solicitud para la celebración del convenio o propuesta en caso de contratos.	/	
Acuerdo del Concejo Municipal donde se faculta al representante legal del Municipio para firmar convenios o contratos interadministrativos.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal donde se comprometen los recursos del Municipio, cuando se requiera.		/
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDA S.A. E.S.P.		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		

N/A = No aplica

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

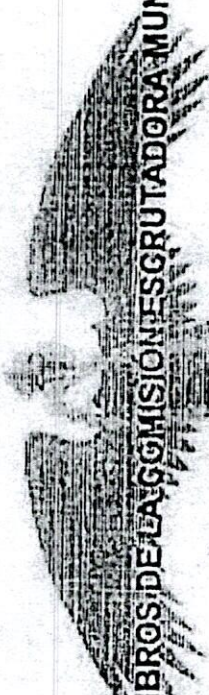
FIRMA DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

**REGISTRADURÍA**  
 NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, JUAN PABLO OSPINA ROSAS con C.C. 15963019 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de SALAMINA - CALDAS, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO COALICIÓN ASI - LIBERAL COL.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL en SALAMINA (CALDAS), el lunes 28 de octubre del 2019.

*Luz Adriana Alzate Echeverri*

LUZ ADRIANA ALZATE ECHEVERRI

GUSTAVO DE JESUS GIRALDO

MARTINEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARÍO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 002

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO SALAMINA CALDAS

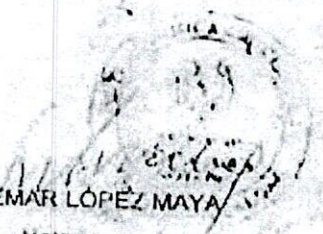
Salamina, Caldas, treinta y uno (31) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

POSESIONADO ..... JUAN PABLO OSPINA ROSAS  
CARGO ..... ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS  
CARÁCTER: ..... POR ELECCIÓN POPULAR

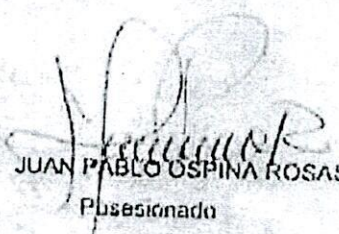
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO SALAMINA CALDAS. A los treinta y un (31) días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2019). En la fecha y siendo las diez y treinta a.m. (10.30) am., en la zona urbana del Municipio de Salamina Caldas se desplaza el titular de este despacho ALDEMAR LÓPEZ MAYA a las instalaciones de la Basílica menor del Municipio de Salamina Caldas para proceder, en presencia del señor JUAN PABLO OSPINA ROSAS, persona mayor de edad, vecino de esta población, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, a tomarle posesión del cargo de ALCALDE de esta localidad, para el período constitucional comprendido entre el primero (1º) de enero de dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), cargo para el cual fue elegido mediante votación popular el día veintisiete (27) del mes de octubre del presente año. Tal como se constata en la credencial Formato E 27 expedida por los escrutadores Municipales de Salamina Caldas, de fecha veintiocho (28) días del mes octubre de dos mil diecinueve (2019).

El suscrito Notario le recibe el juramento constitucional en el siguiente sentido:  
JURA USTED Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS Y LOS DEBERES QUE LE INCUMBEN TAL COMO LO MANDA EL ARTÍCULO 122 DE NUESTRA CARTA Y EN ESPECIAL EL ARTÍCULO PRIMERO EN CUANTO QUE SE COMPROMETE A FORTALECER LA UNIDAD DE COLOMBIA COMO UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO.

ORGANIZADO EN FORMA DE REPÚBLICA UNITARIA, DESCENTRALIZADA, CON AUTONOMÍA DE SUS ENTIDADES TERRITORIALES, DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y PLURALISTA, FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA, EN EL TRABAJO, Y LA SOLIDARIDAD DE LAS PERSONAS QUE LA INTEGRAN Y EN LA PREVALENCIA DEL INTERÉS GENERAL? A lo que respondió SÍ, JURO. De esta forma queda usted legalmente posesionado de su cargo. Se deja expresa constancia que el posesionado presentó los siguientes documentos: Formato E 27 expedida por los escrutadores Municipales de Salamina Caldas, de fecha veintiocho (28) días del mes octubre de dos mil diecinueve (2019), copia cédula de ciudadanía número 15.963.019 expedida en Salamina Caldas, Certificado de antecedentes disciplinarios 137847976 expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado expedido por la Contraloría General de la República, donde hace constar que no figura reportado, Certificado judicial vigente, Declaración juramentada relacionada con el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge y el de los hijos no emancipados, Formato de hoja de vida, Copia Libreta Militar, Declaración sobre la inexistencia de proceso de alimentos y de impedimentos e inhabilidades. Como no es otro el objeto de esta diligencia, se lee y se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinimos.

  
ALDEMAR LÓPEZ MAYA

Notario

  
JUAN PABLO OSPINA ROSAS

Posesionado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.963.019

APELLIDOS OSPINA ROSAS

NOMBRES

JUAN PABLO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1985

SALAMINA  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

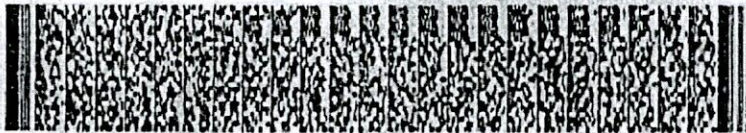
M

SEXO

01-JUL-2003 SALAMINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



A-1505500-00217050-14-0015983210-20190222

0021150598A 1

1800585820



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 222673287



WEB

09.12.27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE SALAMINA identificado(a) con NIT número 8508011313.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o nombramiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13170 Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 222673168



WEB  
09:11:34  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO OSPINA ROSAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15983019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de mayo de 2023, a las 09:13:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15963019
Código de Verificación	15963019230509091331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
YEZIO LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de mayo de 2023, a las 09:14:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	890911313
Código de Verificación	890911313230509091425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/05/2023 09:15:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **15963019** y Nombre: **JUAN PABLO OSPINA ROSAS**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **60060132**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

515 5000





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:16:55 AM horas del 09/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 15963019

Apellidos y Nombres: **OSPINA ROSAS JUAN PABLO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
0159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin@policia.gov.co](mailto:dijin@policia.gov.co)  
[Mo@policia.gov.co](mailto:Mo@policia.gov.co)



Presidencia de



Ministerio de



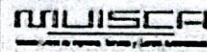
Portal Único



GOV.CO



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

2. Concepto **02** Actualización  
Especial reservada para el DIAN

4. Número de formulario

14676745671



(415)7707212469984(8020) 6000014676745671

3. Número de identificación Tributaria (NT) **8 9 0 8 0 1 1 3 1 - 3** 6 DV **3** 12. Dirección seccional **(10)** Impuestos y Aduanas de Medellín 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **1** Persona jurídica

25. Tipo de documento:  26. Número de identificación:  27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:  29. Departamento:  30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social: **MUNICIPIO DE SALAMINA**

36. Nombre comercial:  37. Sexo:

UBICACION

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **109** Caldas 40. Ciudad/Municipio: **117** Salamina 43. Claves Municipio: **853**

41. Dirección principal: **PALACIO MUNICIPAL SALAMINA CL 5 5 65**

42. Correo electrónico: **hacienda@salamina-caldas.gov.co** 44. Teléfono 1:  45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código:
<b>8422</b>	<b>19900130</b>						

52. Número establecimiento:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
<b>789145248</b>																										

07- Retención en la fuente a título de renta  
08- Retención timbre nacional  
09- Retención en la fuente en el impuesto  
14- Informante de exogena  
42- Obligado a llevar contabilidad  
48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligaciones aduaneras

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma:	56. Tipo:	57. Modo:	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
58. CPC:					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO  60. No. de Folios:    **4** 61. Fecha: **20200107**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  
984. Nombre: **ORLAS ARISTIZABAL JUAN CAMILO**  
985. Cargo: **Analista II**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14676745671



(415)707212489984(4020) 0000014676745671

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón Electrónico

8 9 0 8 0 1 1 3 1 - 3

Municipios Unidos de Manabí

(1 | 0)

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  3

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos (de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados)  3 0

67. Sociedades y organizaciones extranjeras

70. Beneficio  2

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documentos	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 2	
72. Número:	1 0	
73. Fecha:	1 9 3 4 0 2 0 1	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro:		
76. Fecha de registro:		
77. No. Matricula mercantil:		
78. Departamento:	1 7	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	
Vigencia:		
80. Desde:	1 9 3 4 0 2 0 1	
81. Hasta:		

82. Nacional:  0 %

83. Nacional pública:  0 %

84. Nacional privado:  0 %

85. Extranjero:  0 %

86. Extranjero pública:  0 %

87. Extranjero privado:  0 %

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Rera	89. Estado actual:	90. Fecha Cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1	8 4	2 0 1 0 0 6 0 1	
2			
3			
4			
5			

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contabilante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o contabilante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario 14676745671



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12. Descripción sectorial	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 1 3 1	- 3	Industria y Arteses de Manizales	(1) D

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIM	2 0 2 0 0 - 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación:	102 DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3	1 5 9 8 3 0 1 9	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	ROSAS	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102 DV	103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102 DV	103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal

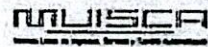
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102 DV	103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110. Razón social representante legal

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14676745671



(411770721248999448020) 0000014676745671

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 8 0 1 1 3 1 - 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Inspección y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico 10
-----------------------------------------------------------------------	------------	--------------------------------------------------------------	-----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	128. DV	129. Número de tarjeta profesional:
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de nombramiento:			
136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento:			
148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13	149. Número de identificación: 1 0 2 8 9 4 5 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional: 3 4 7 5 7 T
152. Primer apellido GOMEZ	153. Segundo apellido MONTOYA	154. Primer nombre ALVARO	155. Otros nombres OCTAVIO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 1 0 2			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS  
TECNOLÓGICOS Y DE LA INFORMACIÓN -  
COMUNICACIONES

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y  
TRANSPORTE

Salamina Caldas, marzo de 2023

Doctor  
Andrés Felipe Taba  
Gerente Empocaldas  
Manizales Caldas

**Asunto.** Carta de intención suscripción convenio  
interadministrativo

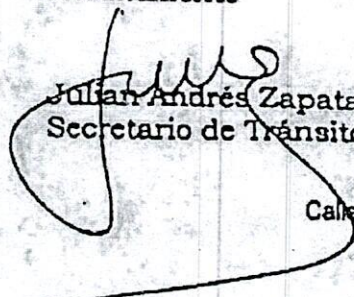
Estimado gerente,

Sea lo primero extenderle un cordial saludo, reiterándole el agradecimiento del suscrito y de los salamineños por las obras que se han venido adelantando en equipo Empocaldas-Municipio de Salamina, obras que redundan en el bienestar de los habitantes de este municipio.

Ahora bien, por medio del presente le hago entrega del certificado de disponibilidad presupuestal No. 247 del 02 de febrero de 2023 por valor de \$ 300.000.000 trescientos millones de pesos, recursos propios con destinación específica producto de un empréstito, para aunar esfuerzos administrativos y presupuestales con el propósito de realizar obras de acueducto, alcantarillado y pavimento en calles ya previamente priorizadas y consignadas en el plan de acción desarrollado entre el ejecutivo municipal y Empocaldas.

Quedamos prestos a los cierres financieros de contratación que permitan llevar a cabo con éxito las obras planeadas.


Cordialmente

  
Julian Andrés Zapata Franco  
Secretario de Tránsito y Transporte

Calle 5 No 5-65 - Código Postal 172001 - Teléfono 8595016  
Palacio Municipal - Salamina Caldas  
[www.salamina-caldas.gov.co](http://www.salamina-caldas.gov.co)

CONSTRUYENDO  
CONFIANZA



	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAMINA - CALDAS NIT. 890.801.131-3	PÁGINA 2 DE 4
		CODIGO:
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE LA INFORMACIÓN - COMUNICACIONES	Versión: 1
FECHA: Julio 11 DE 2013		
		DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE

**EL SUSCRITO ALCALDE**

**DEL MUNICIPIO DE SALAMINA**

**CERTIFICA:**

Que el Municipio de Salamina, Caldas identificado con el Nit 890801131-3 ha cumplido con las obligaciones obtenidas por concepto de pago de salarios, pensiones y honorarios y de la afiliación y pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las cajas de compensación familiar y al servicio nacional de aprendizaje SENA, dentro de los términos de la ley y de conformidad con las normas vigentes según el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2005, dentro de los últimos seis meses se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos.

Así mismo se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de salarios, pensiones y honorarios al mes de abril del año 2023.

Se firma en Salamina Caldas a los doce (12) días del mes de mayo de 2023.

  
**JUAN PABLO OSPINA ROSAS.**  
 Alcalde Municipal.

Elaboró: Sebastián Vanegas García  
 Aprobó: Azucena González Osorio

Calle 5 No 5-65 – Código Postal 172001 - Teléfono 8595016  
 Palacio Municipal - Salamina Caldas  
[www.salamina-caldas.gov.co](http://www.salamina-caldas.gov.co)

Construyendo  
 Confianza   
 Alcaldía Municipal.